

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

986. RESOLUCIÓN Nº 3606 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE LA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ECONOMISTA.

De conformidad con lo dispuesto en las "Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsa de Trabajo en la categoría de Técnico Economista, para nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla" publicadas en el BOME número 5846, de 26 de marzo de 2021 (Artículo 4),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8999/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de constitución de la Bolsa de Trabajo estará formado por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTA:

D^a. Elena Mengual Pintos

VOCALES:

D. Sebastián Martínez López
D. Pedro Vázquez Marfil
D. Antonio Valdivieso-Morquecho Escudero
D. Francisco J. Platero Lázaro
D. Andrés Vicente Navarrete
D. Ignacio Rodríguez Salcedo

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Jesús D. Rosado López

VOCALES:

D^a. Pilar Cabo León
D. Victoriano Santamaría Martínez
D. Rosa C. Casabona López
D^a. Francisca Torres Belmonte
D. Javier Facenda Fernández
D. Sergio Conesa Mínguez

SECRETARIO:

D. Juan L. Villaseca Villanueva

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiéndolo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 19 de octubre de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz